

CONSIDERANDO

*Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, fecha de grata recordación para la educación y para el magisterio nacional;*

*Que la señora profesora **DIOSELINA TOAPANTA OTACOMA**, distinguido maestro de la Escuela Unidad Educativa "Ciudad de Tena", celebra **25 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la educación de la niñez y juventud de la provincia de Napo;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo intelectual se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por los docentes y el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **DIOSELINA TOAPANTA OTACOMA**, desarrollada durante **25 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El Honorable **JOSÉ LUIS COLUMBO**, Diputado por la provincia de Napo, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora profesora Dioselina Toapanta Otacoma, la condecoración al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho día del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL